ACTA N° 351

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 351 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las diecinueve horas del día 01 de julio de 2010.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Max Cerdas López, Presidente; Rocío Barrientos Solano, Vicepresidenta; Irene Rodríguez Mena, Tesorera; Edel Reales Noboa, Vocal I.

Ausentes con justificación: Kattia Benavides Morales, Secretaria; Alejandro Jiménez Godoy, Vocal II; Patricia Benavides González, Vocal III. Fiscalía: Ma. Fernanda Méndez R., Fiscal Propietaria.

Con la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda 351.
2. Lectura y aprobación del acta anterior 350.
3. Correspondencia.
4. Incorporaciones.
5. Asuntos Administrativos.

    5.1. Trámite para solicitud al BNCR el envío de los estados financieros del Colegio.
    5.2. Contratación de asistente de contabilidad para el Colegio.

6. Asuntos Varios.

    6.1. Resultados de la reunión de la Comisión de Especialidades.
    6.2. Informe Proyecto Gobierno Digital
    6.3. Sistema de conectividad de pago de agremiados con los bancos estatales.
    6.4. Definir detalles para la realización del Congreso de CP y RI y el Ateneo.
    6.5. Avance de las inversiones en el Mercado de Valores.

1. **Aprobación agenda 351**.

Acuerdo I: Se aprueba la agenda propuesta.

2. <u>Lectura y aprobación del acta anterior 350</u>.

Acuerdo II: Acta aprobada.

3. <u>Correspondencia:</u>

- Oficio **FCPU-026-2010** de la Federación de Colegio Profesionales Universitarios, con fecha 08/06/2010, solicitando el nombramiento de un representante por el Colegio ante del Fondo Nacional de Becas (FONABE), dando como plazo máximo el día 25 de junio, para enviar el nombre del representante propuesto.

La Junta Directiva acordó dar respuesta a esta solicitud en los siguientes términos:

"Por motivo de la corta posibilidad de tiempo que se otorgó, no es posible para esta Junta Directiva designar candidatos, y para próximas ocasiones, con respecto a este tipo de solicitudes, se debe conocer ternas anticipadamente para proceder con la selección de candidatos".

- Nota sin número de oficio del Programa de Maestrías CINPE-UNA, promocionando la apertura del curso Calidad de Vida I. Se da por recibida.

- Oficio **069-374-2010** del Instituto Costarricense de Electricidad, con fecha 30/06/2010, con la solicitud del envío y actualización de información sobre los agremiados al sistema "Colegios Profesionales Mer-Link". Se da por recibida.

- Informe de Patricia Benavides, miembro de Junta Directiva, a quien se le ha delegado el seguimiento y control de la página web. En este informe, ella reporta los cambios solicitados al diseñador de la página, el Sr. Tommy Gamboa, en principio ingresar la Ley Orgánica del Colegio y su Reglamento. Este y otros cambios o ingresos deberán ser efectuados mensualmente con el fin llevar un registro y control adecuados.

- Solicitud de incorporación al Colegio del Sr. Mauricio González Oviedo. Después de revisados y analizados los documentos presentados por este profesional, la Junta Directiva no acoge de momento esta solicitud, dado que presenta un bachillerato en Sociología y un título de Maestría en Ciencias Políticas, y el Colegio incorpora a profesionales a partir de bachillerato en Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales. <u>Procédase de inmediato a comunicarle al Sr. González que la Comisión de Especialidades aún no ha llegado a una definición con respecto al reconocimiento de esta y otras especialidades</u>.

4. Incorporaciones:

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **Mario Rafael Durán Fernández**, cédula de identidad **No. 1-1321-0570**, bachiller en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

- **Karina María Li Ching Wing**, cédula de identidad No. **1-1001-0387**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- **Víctor Manuel Retana Solórzano**, cédula de identidad No. **1-1353-0170**, bachiller en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- **Evelyn Rojas Murillo**, cédula de identidad No. **2-0616-0390**, licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Administración y Gerencia de la Cooperación Internacional. Universidad Nacional.

- **Carol Viviana Arce Echeverría**, cédula de identidad No. **1-0923-0984**, licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Latina de Costa Rica.

> **Acuerdo IV.** Revisada la documentación aportada por las y los solicitantes, se observa que cumplen con los requisitos de ley, por tanto, se aprueban dichas solicitudes de incorporación.

5. Asuntos Administrativos:

5.1. Trámite para solicitud al BNCR el envío de los estados financieros del Colegio.

- Se redacta una nota firmada por el Presidente y la Tesorera, autorizando a la Secretaria del Colegio para retirar los estados financieros de esta entidad, o bien, para que los mismos sean enviados ya sea al apartado postal o al correo electrónico del Colegio.

5.2. Contratación de asistente de contabilidad para el Colegio.

Después de analizado el tema de la contratación de una asistente de contabilidad para la sede del Colegio, se llegó al acuerdo de realizar previamente un estudio financiero de los ingresos y egresos mensuales que tiene el Colegio en este momento, y valorar la factibilidad económica real, para poder realizar esa contratación de forma permanente. El Señor Presidente en su ausencia, ha dejado instrucciones a la Vicepresidenta para que en caso necesario de realizar esta contratación, convoque a sesión extraordinaria a la Junta Directiva.

6. <u>Asuntos Varios</u>:

6.1. Resultados de la reunión de la Comisión de Especialidades.

El Presidente de Junta Directiva, a su vez parte de esta comisión, realizó esta reunión el pasado jueves 24 de junio, en una sesión-almuerzo de 12:00 mediodía a 2:00 p.m., con especialistas que conforman la Comisión de Especialidades. En esta reunión estuvieron presente los siguientes miembros: Sr. Max Sáurez, Subdirector de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, El Sr. José Martí Solórzano, connotado profesor de ambos campos (Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales), la Srta. Irene Rodríguez y el Sr. Max Cerdas; estuvo ausente un quinto integrante, el Sr. César Zúñiga, que por asuntos laborales impostergables no pudo asistir.

Se realizó un análisis bajo los estatutos tanto por la ley, como por la reglamentación existente, lo que ahí se menciona sobre las especialidades y sobre algunas solicitudes que se han presentado, de algunos interesados en colegiarse, precisamente que no vienen de una base directa ya sea de ciencias políticas o de relaciones internacionales. En conversación sostenida entre el Presidente Max Cerdas y el Director Académico de Conare, este último indicó que cada Colegio tiene sus especificaciones para aceptar las solicitudes de colegiatura; comentando que existen Colegios Profesionales que simplemente con el bachillerato, como es el caso de este Colegio, se procede a aceptar esa colegiatura.

En esta reunión con especialistas, prevaleció el argumento, definitivamente, que al Colegio no le compete reconocer títulos académicamente, la única competencia que tiene es, que el profesional interesado en incorporarse, tiene que cumplir con los requisitos que otorgan las universidades, tanto públicas como privadas y que para otros efectos, son otras las instancias que reconocen títulos académicos, que al Colegio solamente le compete abrir un libre paso profesional, y básicamente el principio debe ser que este Colegio agrupe y le abra campo a todos los profesionales con especialidades relacionadas a las Ciencias Políticas y a las Relaciones Internacionales, sin importar el tronco o la base que presenten y que es una potestad del Colegio, recibir a todos aquellos profesionales que el país produzca, tanto en universidades públicas como privadas, y mucho demuestra la voluntad del propio interesado en presentarse y solicitar su incorporación a este Colegio.

También se tomó en cuenta el análisis del avance de los asuntos de la academia internacional, se mencionó el espíritu de la Proclama de Bologna, que es una nueva dimensión y enfoque de la enseñanza universitaria, sobre todo en Europa, en la que prácticamente las licenciaturas tienden a desparecer, tanto es así, que la Universidad Nacional va a entrar en una revisión profunda en su parte académica de manera tal, que los bachilleratos se conviertan quizá con más años de duración y con otro tipo de formación más sólida, para que esto abra la oportunidad a los estudiantes de optar por una especialidad a través de un post-grado o bien una maestría, pero que no se van a centrar específicamente, en lo que se ha venido tradicionalmente sosteniendo: bachillerato, licenciatura y luego maestría. Es decir, la corriente internacional es, dar un salto del bachillerato a las maestrías.

Como análisis final, el Señor Presidente comenta que de acuerdo al informe presentando de la Comisión de Especialistas, y conforme a los especialistas que presentaron sus puntos de vista, convoca a los miembros de Junta Directiva a recapacitar más como Colegio, entendiendo la necesidad de crear una Comisión de Incorporaciones, que a su vez tenga el soporte de una

Comisión de Especialidades; no tomar ninguna decisión todavía, como lo manifiesta el Sr. Edel Reales, sino hacerlo con una junta más amplia en lo que a quórum se refiere, ya que el tema es álgido; también escuchando los criterios de Rocío Barrientos e Irene Rodríguez, con respecto a no abrir tan fácilmente el Colegio en el tema de las incorporaciones. Este punto quedará pendiente para tratarlo en otra sesión de Junta Directiva, en forma exclusiva y preferiblemente con todos los miembros presentes.

6.2. Informe Proyecto Gobierno Digital.

Se debe enviar la primera carga de información de los agremiados a más tardar este próximo 18 de julio, con el propósito de dar seguimiento a la interfaz que se está implementado con los Colegios Profesionales por parte del Gobierno Digital. Se tomó el acuerdo de contratar a la Sra. Rocío Vargas, para que dé soporte en lo referente al levantamiento y ordenamiento de la información solicitada. Asimismo, se acordó solicitar una prórroga para el envío de esta información, y así evitar cualquier imprevisto.

6.3. Sistema de conectividad de pago de agremiados con los bancos estatales.

De acuerdo con algunas gestiones realizadas por parte de la Secretaria del Colegio con respecto al sistema de conectividad con los bancos estatales, los mismos manifiestan que el número de agremiados no es la expectativa para desarrollar este tipo de servicio. Se ofrece únicamente por el momento, la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica con un depósito mínimo, de tal manera que los agremiados puedan presentarse y contar con un número de cuenta, se identifiquen y puedan realizar los respectivos depósitos. Se acuerda gestionar también ante el Banco Popular la apertura de cuentas para que los agremiados puedan realizar el pago de su colegiatura. Acuerdo aprobado por unanimidad.

6.4. Definir detalles para la realización del Congreso de CP y RI.

Ante la solicitud de definir la posibilidad de que este Colegio implemente un espacio académico, intelectual, tipo ATENEO, se acogió una idea que vino a presentar el agremiado Guillermo Barquero, Expresidente del Colegio, junto con otro agremiado el Sr. Eugenio Herrera, idea que fue tomada con mucha aceptación por parte de esta Junta Directiva.

El Señor Presidente informa que ya se están llevando a cabo las gestiones con el Club Union, en lo que a cotizaciones se refiere, también se va a elaborar una carta dirigida al Señor Rodrigo Madrigal Montealegre, indicándole que este foro va a ser dedicado a él, por toda la labor que ha dedicado al gremio de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales. Asimismo se estará informando de la fecha para la realización de esta actividad, (que será en el mes de agosto) de los gastos, que en este caso, sería cubrir los costos de alimentación al invitado especial y a un orador.

6.5. Avance de las inversiones en el Mercado de Valores.

- Se conoce el informe enviado por el Vocal II de Junta Directiva, Lic. Alejandro Jiménez, quien a su vez es el asesor de las inversiones externas del Colegio. De acuerdo con un estudio realizado por don Alejandro, relacionado con el mercado bursátil y asesorado por el Mercado de Valores, recomienda que a partir del 07 de julio, día que se vence la inversión del capital realizada por el Colegio, por el monto de siete millones de colones, se vuelva a renovar en los mismos términos: **"Bono de Estabilización Monetaria del BCCR"**, por espacio de seis meses más. Aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos por conocer, se levanta la sesión a ser las veintiuna horas y veinticinco minutos.

MSc. Max Cerdas López.
Presidente Junta Directiva

Kattia Benavides M.

Bach. Kattia Benavides Morales.
Secretaria Junta Directiva

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES COSTA RICA